

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32749 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita concurso 775/2015 -C, en el que se ha dictado con fecha 19-10-2015 auto declarando en estado de concurso a la empresa Transports Bover, S.L., con CIF B-58437328, y domicilio en Muralla del Carme, 6, 4-4, 08240 Manresa, con sus facultades intervenidas.

Ha sido nombrado Administrador concursal Verae Abogados y Economistas, S.L.P., el cual le ha designado como administrador concursal a Rafael Pujadas Gil, con DNI 37635995Z, quien en fecha 20-10-2015 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala la dirección postal, c/ Roger de Lluria, 87, 1.º 1.º, Telf. 934870299, 08009 Barcelona, y como dirección electrónica cristina.delpozo@verae.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 21 de octubre de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150046441-1